

902/05



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Guanajuato, Gto., 1° de julio de 2008
Oficio : 279/2008
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental
Asunto: Cierre de revisión de telefonía móvil.

Ciudadana
Alicia Escobar Latapí
Directora General del Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)
Presente.

Con relación al seguimiento de la Revisión de telefonía móvil al Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato por los ejercicios de 2006, 2007 y enero de 2008; cuyo resultado fue notificado mediante el oficio número 086/2008 del 7 de marzo de 2008, le informo que una vez analizada la documentación recibida en esta Secretaría de la Gestión Pública para la solventación de las incidencias observadas, con oficio DG/IACIP/0252/2008 del 28 de marzo del año en curso; me permito remitirle anexo al presente, el Cierre de la Revisión con los resultados obtenidos, de donde se desprende que las incidencias han quedado solventadas en nuestros registros. No obstante, se le invita a continuar privilegiando acciones preventivas, así como las recomendaciones sugeridas en el informe de resultados, con el propósito de evitar en un futuro caer en irregularidades. Lo anterior de conformidad al artículo 28 fracción IV del Reglamento Interior de ésta Secretaría.

De igual forma, hago de su conocimiento que con la emisión del presente documento, damos por concluido nuestro procedimiento de revisión; y en consecuencia éste será turnado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, para que en ámbito de su competencia determine lo conducente; de conformidad con lo establecido en la fracciones IV y XV del artículo 29 del Reglamento Interior de esta Secretaría.

La expedición del presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiera lugar con motivo de procedimientos diversos, como consecuencia de las observaciones determinadas durante el procedimiento de revisión.

Agradezco la atención a la presente. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. P. Gabriela Anguiano Delgado.
Directora General de Auditoría Gubernamental.

- C.c.p.
- C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la Secretaría de la Gestión Pública. Presente.
 - Lic. Juan López Gutiérrez, Director Administrativo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato. Presente.

HMR/jta/vhma

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080
Tels. (473) 735-13-00
<http://sgp.guanajuato.gob.mx>

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana"*



GOBIERNO DEL ESTADO

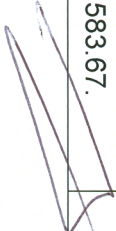
**SECRETARÍA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

**Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)
Cierre de revisión de telefonía móvil
Periodo: Ejercicios 2006, 2007 y Enero 2008.**

RESUMEN

Incidencia	Solventadas	No Solventadas	Total
	1	0	1

Núm.	Incidencia notificada mediante oficio 087/2008 del 7 de marzo de 2008	Estatus
1	Consumos en exceso en el uso de radiocomunicación por \$29,583.67.	Solventada

Secretaría de la Gestión Pública
Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública "A"

Cédula de Seguimiento

Hoja:	Página 1 de 4
Oficio de notificación	086/2008
Fecha oficio de Notificación	7 de marzo de 2008
Número de Incidencia:	1
Núm. de oficio de respuesta:	DG/ACIP/0252/2008
Fecha de oficio de respuesta:	28 de marzo de 2008

Dependencia/Entidad Área Auditada:	Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Revisión de telefonía móvil	Tipo de revisión:	Seguimiento de revisión
INCIDENCIA NOTIFICADA CON OFICIO 086/2008 DEL 7 DE MARZO DE 2008	SITUACIÓN ACTUAL	REPLANTAMIENTO	RESPONSABLE DE SU SOLVENTACIÓN
Consumos en exceso. Gastos por encima del techo del plan tarifario durante los ejercicios 2006 por \$10,383.66, 2007 por \$16,277.34 y 2008 por \$2,922.67.	Incidencia Solventada Con oficio DG/ACIP/0252/2008 del 28 de marzo de 2008, en el cual la C. Alicia escobar Latapí señala "... Para reiterar a usted el compromiso de este Instituto con el manejo transparente, racional, austero y disciplinado de los recursos, para su optimización y además con este mismo espíritu me permito dar respuesta al informe de la revisión de la telefonía móvil, practicada a este instituto por el periodo comprendido del 1 de enero de 2006 al 31 de enero de 2008 y que nos hizo llegar a través de su atento oficio número 086/2008. Aprovecho además para:		L.R.I. Juan López Gutiérrez, Director Administrativo.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. A la creación del Instituto, en noviembre de 2003, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, entregó al Director General del Instituto a los Consejeros cuatro servicios de telefonía celular. 2. Posteriormente, mediante oficio DG/ACIP/589/2006, se solicitó al Subsecretario de Administración autorización para contratar seis servicios más de telefonía celular. En este mismo oficio se informa nombre, cargo y nivel de quienes los utilizarían y así mismo se justificó la necesidad de la contratación de estos servicios (se anexa copia). 3. Mediante oficio número 400/2006, suscrito por el Subsecretario de Administración, se autorizó dicha contratación. (se anexa copia). 4. Con el objeto de ser lo más austeros posibles en el uso de este servicio se adquirieron los planes más bajos. 		



C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza
Jefe de Departamento "B"

C.P. Jaime Trejo Avila
Coordinador Operativo

C.P. Héctor Márquez Rodríguez
Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "A"

Secretaría de la Gestión Pública
Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública "A"
Cédula de Seguimiento

Hoja:	Página 2 de 4
Oficio de notificación	086/2008
Fecha oficio de Notificación	7 de marzo de 2008
Número de Incidencia:	1
Núm. de oficio de respuesta:	DG/IA/CI/P/0252/2008
Fecha de oficio de respuesta:	28 de marzo de 2008

Dependencia/Entidad Área Auditada:	Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Revisión de telefonía móvil	Tipo de revisión:	Seguimiento de revisión
 <p>C. P. Victor Hugo Martinez Ariza Jefe de Departamento "B"</p>	<p>5. Para llevar el control de los gastos en la partida 3103 "Servicio telefónico", a partir del año 2006, estamos integrando un cuadro comparativo en el que acumulamos los pagos y sacamos promedio de costo por día y por línea. Derivado de estos datos podemos ver que en el año 2006 gastamos un promedio diario por línea de \$15.71 (quince pesos 71/100 m.n.) y en el año 2007 \$ 20.46 (veinte pesos 46/100 m.n.) por lo cual, no resulta excesivo el gasto y además el servicio se está utilizando, en términos generales, adecuadamente; esto es sólo para llamadas oficiales, (se anexan copias de los cuadros comparativos).</p> <p>6. Con esta información también concluimos que las necesidades de comunicación rebasaban el monto del plan adquirido, razón por las que se ven diferencias en los montos de los planes adquiridos y lo gastado.</p> <p>7. Aún cuando consideramos que tenemos un gasto mínimo por línea, afirmación que tiene su sustento en la información que tenemos en los cuadros comparativos, la Dirección General a mi cargo decidió emprender a partir del mes de enero de 2008, dos acciones: 1.- Revisar con nuestro asesor de Telcel los planes que tenemos contratados, a fin de ver la posibilidad de bajar lo más posible los costos de este servicio, sobre todo en los casos de las líneas que tienen mayores excedentes del plan contratado. Y 2.- Cobrar las llamadas personales a los Directores de Área y demás personal que tiene asignado este servicio. De esta medida exceptuamos a los Consejeros y Directora General, ya que ellos tienen un plan con llamadas ilimitadas y además que en los recibos no se desglosan llamadas.</p> <p>8. En el mes de enero de 2008 se reembolsó al erario público la cantidad de \$ 379,80 (trescientos setenta y nueve pesos 80/100 m.n.), por concepto de llamadas telefónicas de carácter personal desde teléfonos celulares.</p>		 <p>C. P. Hector Madaris Rodriguez Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "A"</p>

Secretaría de la Gestión Pública
Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública "A"

Cédula de Seguimiento

Hoja:	Página 3 de 4
Oficio de notificación	086/2008
Fecha oficio de Notificación	7 de marzo de 2008
Número de Incidencia:	1
Núm. de oficio de respuesta:	DG/ACIP/0252/2008
Fecha de oficio de respuesta:	28 de marzo de 2008

Dependencia/Entidad Área Auditada:	Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Revisión de telefonía móvil	Tipo de revisión:	Seguimiento de revisión
	<p>CONCLUSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del año 2004 a la fecha los pagos que se han realizado por los servicios de telefonía celular han sufrido incrementos mínimos, aún cuando el mes de mayo del año 2006 a la fecha se incrementó el número de aparatos de cuatro a diez. • Los planes tarifarios contratados fueron lo más bajos posibles, para cumplir al máximo con los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal. • Sin embargo en dos casos específicos los consumos excedieron el monto del plan tarifario contratado, porque han sido mayores sus necesidades de comunicación. • Así mismo, personal Directivo de este instituto realiza a menudo actividades en todos los municipios del estado, fuera de la ciudad sede del Instituto, por lo que ésto requiere que se utilicemos constantemente el teléfono celular, con el consecuente incremento en el cobro de dicho servicio. • La Dirección General ha puesto en marcha acciones encaminadas a reducir a su máxima expresión los costos de este servicio. • Vigilaremos que los servicios de telefonía celular se usen sólo para llamadas oficiales, sobre todo con aquellos que tienen mayor costo. <p>Así mismo es importante comentar que en algunos organismos descentralizados, como el caso del Instituto de Acceso a la Información Pública, no tenemos plazas de Director General y los apoyos directos de la Directora General (de paraestatal), son un Coordinador (nivel 12), tres Directores de Área (nivel 12) y un Director de Área (nivel 13).</p>		


C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza
Jefe de Departamento "B"


C.P. Jaime Trejo Avila
Coordinador Operativo


C.P. Héctor Morales Rodríguez
Director de Evaluación y Control a la
Administración Pública "A".